

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00015313

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 73914-94

TOTAL CAPITAL SOCIAL 100'000.000,00

IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑIA

RUC

0991304428001

RAZON SOCIAL

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EXEQUIALES S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	INCOMESA S.A. ✓	ECUATORIANA	0990282420001		30.000 ✓	30'000.000.00 ✓
2	PROEMPRES PANAMA S.A. ✓	ECUATORIANA	09003675509		23.334 ✓	23'334.000.00 ✓
3	BRAVO SERCOVIC HUGO RENATO ✓	PERUANA	0911914422		11.667 ✓	11'667.000.00 ✓
4	RAIGADA LUQUE JUAN MANUEL ✓	PERUANA	0914135769		11.666 ✓	11'666.000.00 ✓
5	JIMENEZ DE AMADOR ANA ✓	ECUATORIANA	0905818589		5.833 ✓	5'833.000.00 ✓
6	AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO ✓	ECUATORIANA	0912392959		3.500 ✓	3'500.000.00 ✓
7	AMADOR DE HEINERT CRISTINA ✓	ECUATORIANA	0908335754		3.500 ✓	3'500.000.00 ✓
8	AMADOR DE DASSUM SUSIE ✓	ECUATORIANA	0908702798		3.500 ✓	3'500.000.00 ✓
9	AMADOR ALTGELT ESTEBAN ✓	ECUATORIANA	0908835333		3.500 ✓	3'500.000.00 ✓
10	AMADOR JIMENEZ ANA M. ✓	ECUATORIANA	0911009314		3.500 ✓	3'500.000.00 ✓
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 100'000.000.00 ✓

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, ENERO 13 DE 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL